



# SESION EXTRAORDINARIA Nº 201 CONCEIO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 05 de Abril de 2012, siendo las 09:13 se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 201 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal Suplente SRTA. MARÍA ELISA BASCHMANN HENRÍQUEZ, asiste el Administrador Municipal SR. ITALO PEREZ GALAZ la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato SRA. VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ y el Director de Secpla SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ.

## **CONCEJALES ASISTENTES:**

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ SEGUNDO CONCEJAL : SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO

TERCER CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
CUARTO CONCEJAL : SR. RAMON RUBIO MIRANDA

QUINTO CONCEJAL : SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL SEXTO CONCEJAL : SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

#### TABLA:

## I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

Acta Sesión Extraordinaria № 199 de fecha 29 de Marzo de 2012.-

#### II.- Cuenta Aicalde:

#### III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar la participación de los Sres. Concejales a los cursos impartidos por Chile Gestión.
- 2.- Acuerdo para aprobar la participación de los Sres. Concejales a los cursos impartidos por Instituto Chileno Belga "Cedora"
- 3.- Acuerdo para aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 3
- 4.- Acuerdo para aprobar entregar en Comodato al Club Deportivo Huracán el terreno colindante a cancha, ubicado al poniente de este en calle Serrano, localidad de Maipo, de una superficie de 3.600m2 aproximadamente, correspondiente al lote 3 de la subdivisión de una propiedad municipal, rol 290-1, cuya propiedad se encuentra inscrita a fojas 211 Nº 237 del año 1973 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces.
- 5.- Acuerdo para aprobar avenimiento Judicial en causa Rol 375-2009, caratulada "Factorline con Municipalidad de Buin" del 2º Juzgado de Letras de Buin, en donde el Municipio debe pagar la suma de \$20.000.000.-, en una cuota pagadera al 30 de Abril del presente año.



# I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria Nº 199 de fecha 29 de Marzo de 2012, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si hay algún acta pendiente.

La Secretaria Municipal Suplente, responde que efectivamente se encuentra pendiente una Sesión del Concejo que duró aproximadamente 3 horas, la cual está en proceso de corrección por la anterior Secretaria Municipal Sra. Irma Vargas Reinoso.

#### II.- CUENTA ALCALDE:

No hay temas a tratar.

#### III.- TABLA ORDINARIA:

# 1.- ACUERDO PARA APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES A LOS CURSOS IMPARTIDOS POR CHILE GESTIÓN.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si hay dudas con respecto a los Seminarios.

El Concejal Sr. Miguel Araya, responde que no.

Se somete a votación.

#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: se abstiene
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

#### **ACUERDO Nº 782**

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González a los Seminarios y Giras Técnicas programadas para el año 2012 por Chile Gestión.

#### Votación





PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

## **ACUERDO Nº 783**

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao a los Seminarios y Giras Técnicas programadas para el año 2012 por Chile Gestión.

## Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

## ACUERDO Nº 784

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos a los Seminarios y Giras Técnicas programadas para el año 2012 por Chile Gestión.

## Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

## **ACUERDO Nº 785**

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda a los Seminarios y Giras Técnicas programadas para el año 2012 por Chile Gestión.





#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
<b>TERCERO</b>	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

# ACUERDO № 786

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal a los Seminarios y Giras Técnicas programadas para el año 2012 por Chile Gestión.

#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: se abstiene

#### ACUERDO Nº 787

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Eugenio Rollano Espinoza a los Seminarios y Giras Técnicas programadas para el año 2012 por Chile Gestión.

2.- ACUERDO PARA APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES A LOS CURSOS IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO CHILENO BELGA "CEDORA"

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete a votación.

# Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: se abstiene
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

#### **ACUERDO Nº 788**





Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González al Seminario de Actualización del Régimen Municipal a efectuarse en la ciudad de Arica, entre los días 25 al 27 de Abril de 2012.

Se deja constancia que la ida y el regreso del Concejal al Seminario es de un día antes y un día después de las fechas antes indicadas.

## Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

#### **ACUERDO Nº 789**

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao al Seminario de Actualización del Régimen Municipal a efectuarse en la ciudad de Arica, entre los días 25 al 27 de Abril de 2012.

Se deja constancia que la ida y el regreso del Concejal al Seminario es de un día antes y un día después de las fechas antes indicadas.

#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

# ACUERDO Nº 790

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos al Seminario de Actualización del Régimen Municipal a efectuarse en la ciudad de Arica, entre los días 25 al 27 de Abril de 2012.

Se deja constancia que la ida y el regreso del Concejal al Seminario es de un día antes y un día después de las fechas antes indicadas.





#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

#### ACUERDO Nº 791

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda a los Cursos y Seminarios impartidos por el Instituto Chileno Belga "CEDORA", desarrollándose en distintas partes del país.

#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
<b>TERCERO</b>	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

#### ACUERDO № 792

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal al Seminario de Actualización del Régimen Municipal a efectuarse en la ciudad de Arica, entre los días 25 al 27 de Abril de 2012.

Se deja constancia que la ida y el regreso del Concejal al Seminario es de un día antes y un día después de las fechas antes indicadas.

# Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: se abstiene

# **ACUERDO Nº 793**





Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Eugenio Rollano Espinoza a los Cursos y Seminarios impartidos por el Instituto Chileno Belga "CEDORA", desarrollándose en distintas partes del país.

#### 3.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3

El Director de Secpla, señala que hay una pequeña modificación en la información entregada la semana pasada, porque hubO algunos aumentos en la cuenta que dicen relación con el trabajo del Censo, es decir, para la compra de materiales de oficina, combustibles, entre otros, esto es para la mayor comodidad de los jóvenes que están trabajando en ello.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si la Modificación definitiva es la que se acaba de entregar.

- El Director de Secpla, responde que sí.
- El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta a que se refiere la cuenta de arriendo de inmobiliario y otros.
  - El Director de Secpla, responde que es por la fiesta del Buin Rock.
- El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta para qué es el aumento de la cuenta del diseño de Alcantarillado de Alto Jahuel
- El Director de Secpla, responde que es para el pago del diseño de ingeniería.
  - El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta para cual de todos.
- El Director de Secpla, responde que es para San Luis, callejón Cuevas, Padre Hurtado Sur, Miraflores.
- El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta del arriendo de las camionetas, ¿Cuándo pasan a nombre del Municipio?
- El Administrador Municipal, responde que en dos meses más, es decir se paga la cuota en Mayo y se podrían hacer los trámites en Junio.
  - El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si todos los vehículos.
- El Administrador Municipal, responde que todas las camionetas y los dos camiones.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si al vencer el período, se va a volver a licitar.





El Administrador Municipal, responde que se está planificando volver a licitar, pero solamente por las camionetas que se reemplazan, como por ejemplo las Chevrolet y unos vehículos chicos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que él no cree que sea lo mejor el arriendo con opción de compra.

El Administrador Municipal, responde que el arriendo que se hizo no fue con opción de compra, sino que al momento de licitar el oferente ofreció donar las camionetas a la Municipalidad, porque quizás pensó que el kilometraje sería mayor al que actualmente tienen, pero deja claro que la licitación fue un arriendo y no una compra.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si ahora se hará un arriendo o una compra.

El Administrador Municipal, responde que ellos nunca solicitaron en esas condiciones el arriendo, sino que fue ofrecido por el oferente, por lo mismo ahora se licitará de la misma manera, por arriendo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que en el aumento de la cuenta de servicio de producción y desarrollo de eventos, ya que la última vez que consultó, le dijeron que era por la Fiesta de la Vendimia, por lo que sugiere que se tomen medidas con respecto a esta actividad, porque en la Municipalidad de Pirque se sorprendieron con la disminución de las personas a la Fiesta a causa de la nueva Ley de Tolerancia O con el Alcohol, por tanto, desde ya se debería ver la forma de acercamiento a las personas ya sea al metro o a Santiago, porque la mayor parte de nuestros visitantes en esta época es, justamente personas de fuera de nuestra comuna.

Se somete a votación.

#### Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

#### **ACUERDO Nº 794**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la Modificación Presupuestaria Nº 3, de acuerdo al siguiente tenor:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	MODIFICACION	NUEVO
		VIGENTE		PRESUPUESTO
		M\$	M\$	M\$





I	Aumento Subtítulos. Asignaciones de Ingresos		Form ( color.	- ·
115.08.99.999	Otros	20.000	36.000	-
Justificación	Cuenta que aumenta por mayor ingreso proyectado	20.000	38.000	56.000
115.13.01.999 Justificación	Otros Cuenta que se crea por aprobación del Proyecto, por parte de la SUBDERE	5.000	2.000	7.000
115.13.03.002.001.057 Justificación	Reposición Refugios Peatonales en Camino Padre Hurtado, Camino Maipo Viluco y Camino Paine Lonquén Cuenta que se crea por aprobación del Proyecto, por parte de la SUBDERE	0	29.000	29.000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		67.000	
	Disminución Subtítulos. Asignaciones de Gastos			
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	912.574	13.000	899.574
215.22.03.001	Combustible - Para Vehículos	77.390	390	77.000
215.22.04.001	Materiales de Oficina	25.820	150	25.670
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	2.941	406	2.535
215.22.05.003	Gas	40.375	160	40.215
215.31.02.002.001.999	Otras	63.800	12.216	51.584
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		26.322	
	AUMENTO SUBTITULO. ASIGNACION. SUB ASIGNACION DE GASTOS			
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	16.500	1.100	17.600
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	73.500	19.250	92.750





i			, ,	
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	106.850	16.000	122.850
215.22.09.004	Arriendo de Mobiliario y Otros	108.747	1.277	110.024
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	16.000	750	16.750
215.22.09.999	Otros	600	215	815
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	2.300	2.000	4.300
215.29.04	Mobiliario y Otros	23.289	3.730	19.559
215.31.01.002.005	Diseño Alcantarillado Alto Jahuel	5.481	10.000	15.481
215.31.01.002.012	Convenio UC	0	10.000	10.000
215.31.02.004.003.019 Justificación	Reposición Refugios Peatonales en Camino Padre Hurtado, Camino Malpo Viluco y Camino Palne Lonquén Cuenta que se crea por aprobación del Proyecto, por parte de la SUBDERE	0	29.000	29.000
	TOTAL AUMENTO DE			
	GASTOS		93.322	
	CUADRATURA DE CUENTAS: AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCION DE GASTOS AUMENTO DE GASTOS		93.322 93.322	
	RESULTADO		0	I

4.- ACUERDO PARA APROBAR ENTREGAR EN COMODATO AL CLUB DEPORTIVO HURACÁN EL TERRENO COLINDANTE A CANCHA. UBICADO AL PONIENTE DE ESTE EN CALLE SERRANO. LOCALIDAD DE MAIPO. DE UNA SUPERFICIE DE 3,600M2 APROXIMADAMENTE. CORRESPONDIENTE AL LOTE 3 DE LA SUBDIVISIÓN DE UNA PROPIEDAD MUNICIPAL. ROL 290-1. CUYA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A FOJAS 211 Nº 237 DEL AÑO 1973 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que le parece bien que el Club Huracán se le haga entrega de este Comodato, porque ellos han tenido gran preocupación en la mantención del Campo Deportivo, además en el espacio que se les está otorgando en Comodato se previenen posibles problemas que se susciten en el sector.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que coincide con los señalado por el Concejal Henríquez, porque cuando vino Mauricio Isla a realizar sus actividades, se llevó al lugar al Alcalde para que viera lo que ocurría en el sector, con esta entrega significa que ya la gente podrá mantener y limpiar el sector.





El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si esa factura es por trabajos terminados.

El Sr. René Pavez, responde que no.

El Administrador Municipal, explica que se trata de la construcción de los jardines infantiles de Maipo y de Alto Jahuel, en donde la empresa emitió el último estado de pago 4 veces, producto de eso se hizo un Sumario Administrativo y en donde la empresa envío dichas facturas a un factoring, las cuales en estos momentos se están cobrando.

Ahora ya pasó por el Concejo una de ellas, y las siguientes siguen en las mismas condiciones.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que su duda, es si el Municipio pagó las facturas.

- El Administrador Municipal, responde que no.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que la pérdida del Municipio es pagar por algo que no se llevó a cabo.
- El Administrador Municipal, responde que recién a esta altura el Municipio está sufriendo el perjuicio con el pago de estos juicios, pero se tomarán las acciones correspondientes para cobrarle a quien corresponde.
- El Sr. René Pavez, señala que la empresa entregó 3 facturas a distintos factoring, por lo que actualmente se están ejecutando las tres.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si es una misma factura a tres factoring.
- El Administrador Municipal, responde que no, porque son 4 facturas distintas por el mismo estado de pago.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta por qué el Municipio no se puede defender señalando que las facturas corresponden a obras que no fueron ejecutadas.
  - El Concejal Sr. Hernán Henríquez, responde que el juicio se perdió.
  - El Sr. René Pavez, señala que la factura tiene mérito ejecutivo.
- El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la persona que debe responder ahora, es quién dio el visto bueno a la factura en su momento.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que la demanda se debe hacer para que esto tenga un contrapeso, para que se recupere el dinero que el Municipio en estos momentos debe pagar.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el tema es que los jardines llevan tres años sin terminar, por tanto quiere saber si con está situación se podrá dar curso al término de dichos jardines, porque puede ser chiste repetido pero los niños que utilizarían el jardín ya van a la Enseñanza Media.

- El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que es efectivo lo señalado por el Concejal porque el Municipio va a gastar más de lo presupuestado.
- El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que de acuerdo a lo solicitado el pago debe efectuarse al 30 de abril, por lo que quiere saber de qué ítem se va a sacar el dinero, de lo contrario hay que hacer una Modificación Presupuestaria.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta cuanto es lo que se proyecta para pagos de avenimientos.
- El Concejal Sr. Miguel Araya, responde que en el informe de Ejecución Presupuestaria viene detallado toda la información.
- El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta que juicios ha ganado el Municipio.
- El Sr. René Pavez, señala que el día de ayer salió un fallo favorable de la Corte de Apelaciones, en donde se retuvo el pago por no pago de las cotizaciones previsionales a los trabajadores, además de las demandas por cobro de patentes que por lo general va bien en los juicios.
  - El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta cómo va el Juicio de Semameris.
- El Sr. René Pavez, responde que hoy en la mañana el Alcalde tiene una reunión con el Gerente de Francia, pero aun en el Juicio se está en el período probatorio.
- El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por alguien de Finanzas para corroborar la información, ya que se tomará el acuerdo.
- El Administrador Municipal, señala que en caso de no existir disponibilidad presupuestaria nos alcanza el tiempo para presentar una Modificación Presupuestaria y aprobarla.
- El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que de todas maneras esto se debe pagar, porque de igual manera el Municipio se ahorra de pagar más de 10 millones.

Se somete a votación.

Votación



PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
<b>TERCERO</b>	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

#### **ACUERDO Nº 796**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, el avenimiento Judicial en causa Rol 375-2009, caratulada "Factorline con Municipalidad de Buin" del 2º Juzgado de Letras de Buin, en donde el Municipio debe pagar la suma de \$20.000.000.-, en una cuota pagadera al 30 de Abril del presente año.

Cabe hacer presente que Factorline S.A. es dueña del crédito contenido en la factura  $N^{\circ}$  0000492, emitida con fecha 09 de Abril del año 2009, que fue cedida por don Guillermo Rogelio Soto Benavides, Rut  $N^{\circ}$  5.351.275-5, con domicilio en Manuel Montt  $N^{\circ}$  2660, comuna de Ñuñoa Santiago.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta a la Secretaria Municipal Suplente si no se supone que las tres primeras Sesiones del Concejo son Ordinarias.

La Secretaria Municipal Suplente, responde que es efectivo, pero la Sesión de Hoy es Extraordinaria.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que su pregunta va enfocada que las tres primeras sesiones necesariamente tienen que ser viernes.

La Secretaria Municipal Suplente, responde que hoy es jueves.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, agrega que hay un acuerdo tomado por el Concejo que fija las Sesiones Ordinarias los tres primeros viernes de cada mes.

Siendo las 09:38 hrs., se cierra

VELISA BASCHMANN HENRÍQUEZ, RETARIA MUNICIPAL SUPLENTE MINISTRO DE FE

MEBH /ccsu./